Supervisión segura para los niños

Una de las formas más importantes para mantener a los niños seguros es que se encuentren bajo la supervisión de un adulto u otro cuidador responsable. La agencia de protección infantil asignará a un trabajador social para inspeccionar la seguridad del niño si no se cumplen las siguientes reglas:

- Los niños menores de 8 años nunca deben dejarse solos en ningún momento
- Los niños de 8 a 10 años pueden quedarse solos por menos de tres horas
- Los niños de 11 a 13 años pueden quedarse solos por menos de doce horas
- Los jóvenes de 14 y 15 años pueden quedarse solos por menos de 24 horas
- Los jóvenes de 16 y 17 años pueden quedarse solos por más tiempo si existe un plan sobre cómo responder ante una emergencia

¿A qué edad los niños pueden cuidar a otros niños?

Los niños menores de once años no deben proporcionar cuidado infantil a otros niños. A los niños con más de once años que proporcionan cuidado infantil, se les aplican las mismas reglas, conforme a su edad, como se describe en la sección anterior. Por ejemplo, un niño de doce años que cuida a otros niños aún no puede quedarse solo por más de doce horas.

Existen otros factores que influyen cuando los niños pueden quedarse solos.

La edad importa; sin embargo, puede que se requiera que su hijo sea mayor dependiendo de las habilidades, actividades y entorno. La agencia de protección infantil puede asignar a un trabajador social si se observa que el niño corre riesgo cuando está solo, según los siguientes factores:

- La edad del niño, capacidad mental y nivel de madurez
- La disponibilidad por teléfono o en persona del padre, tutor o cuidador designado del niño
- La presencia de déficits intelectuales, problemas psicológicos y de salud mental, y problemas físicos como enfermedades o discapacidades
- El comportamiento del niño, como pensamientos o acciones suicidas, incendios, delincuencia, vandalismo o agresiones
- La edad del niño, en caso de que use la estufa de la cocina, la plancha u otro electrodoméstico
- La seguridad contra incendios, incluyendo un plan de escape fácil de comprender y creado por el padre o tutor, un simulacro de incendio que se practique con el niño, un detector de incendio o de humo en el hogar
- Cualquier problema inusual en el hogar que cause riesgos adicionales de forma razonable
- Si el niño se siente confiado y seguro cuando se queda solo

¿Preguntas? Llame al departamento de admisión de niños y familias (507) 847-4000

Fuente: *Lineamientos 5144 12/15 del Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services, DHS) sobre la Admisión, Revisión y Respuesta al Maltrato Infantil de Minnesota* y *el Estatuto 626.556 de la Denuncia de Maltrato a Menores de Minnesota.*